



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 00001-2019-SENACE/CD

Lima, 26 de febrero de 2019

VISTOS: El acta de la Sesión Extraordinaria Ordinaria No Presencial N° 022/2019 del Consejo Directivo del Senace del 26 de febrero de 2019; el Memorando N° 00001-2019-SENACE/CD; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, como un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de revisar y aprobar los EIA detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y sus normas reglamentarias;

Que, el Consejo Directivo es el órgano máximo del Senace, siendo una de sus principales funciones adoptar acuerdos referidos a los asuntos del Senace que se sometan a su consideración, conforme lo dispone el literal d) del artículo 5 de la indicada Ley, modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental;

Que, mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 00005-2018-SENACE/CD del 06 de octubre de 2018, se conformó el Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección meritocrático del/la Presidente/a Ejecutivo/a del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace;

Que, mediante el Oficio N° 261-2019-MEM/SG, el Ministerio de Energía y Minas, informó que a través de la Resolución Ministerial N° 055-2019-MEM/DM de fecha 22 de febrero de 2019, dio por concluida la designación del señor Percy Manuel Velarde Zapater, en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas, por lo que propone la designación de la Jefa de Gabinete de Asesores de Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas, señora Verónica Violeta Rojas Montes;

Que, en Sesión Extraordinaria No Presencial N° 022/2019 del 26 de febrero de 2019, el Consejo Directivo del Senace acordó reconformar el comité especial a cargo del proceso

de selección meritocrático del/a Presidente/a Ejecutivo/a del Senace incorporando en calidad de representante del Ministerio de Energía y Minas a la señora Verónica Violeta Rojas Montes, Jefa de Gabinete de Asesores de dicho ministerio;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Presidencia Ejecutiva del Senace, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM; y, el artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo del Senace, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 007-2018-SENACE/CD;

SE RESUELVE:

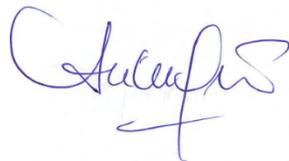
Artículo 1.- Reconformación del Comité Especial.- Reconformar el Comité Especial a cargo del proceso de selección meritocrático del/a Presidente/a Ejecutivo/a del Senace, incorporando a la señora Verónica Violeta Rojas Montes, Jefa de Gabinete de Asesores de Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas en calidad de representante de dicho ministerio.

Artículo 2.- Notificación.- Notificar la presente Resolución del Consejo Directivo a los integrantes del Comité Especial:

- Señor Cristian Collins León Vilela, Director de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Ambiente.
- Señora Carla Paola Sosa Vela, Asesora del Despacho Ministerial del Ministerio de la Producción.
- Señora Verónica Violeta Rojas Montes, Jefa de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Energía y Minas.

Artículo 3.- Publicación.- Disponer la publicación de la presente Resolución del Consejo Directivo en el diario oficial El Peruano, y, en el mismo día, en el portal institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ANA LUCÍA QUENALLATA MAMANI
Presidenta del Consejo Directivo del
Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace